

33º Congreso  
Internacional del CIRIEC  
Valencia, 13 – 15 junio  
de 2022

Nuevas dinámicas mundiales  
en la era post-Covid; desafíos para  
la economía pública, social  
y cooperativa

# **LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA COMO HERRAMIENTA PARA COMBATIR LA DESIGUALDAD SOCIAL CAUSADA POR LA PANDEMIA DE COVID-19 - UN ESTUDIO DESDE BRASIL**

**Daniel Francisco Nagao Menezes**

*Universidade Presbiteriana Mackenzie / CIRIEC Brasil*





## Resumen

---

Este artículo analiza los impactos económicos y sociales de la COVID-19 en los países en desarrollo, especialmente en Brasil, demostrando el aumento de la desigualdad social y la pobreza. Presenta a la Economía Social y Solidaria como una herramienta para enfrentar las consecuencias de la pandemia mundial, ya que cuenta con las características y potencialidades necesarias para actuar en situaciones adversas como la pandemia. La presente discusión está estructurada por un análisis sintético de los parámetros que conducen al aumento del índice de desigualdad social con el agravante de la Pandemia del COVID-19. En este escenario, la economía solidaria se presenta como una política pública para frenar el crecimiento de la precariedad por desempleo estructural, contribuyendo a superar la explotación social.

**Palabras Clave:** Economía Solidaria; COVID-19; Pobreza; Inclusión social.



## 1. INTRODUCCIÓN

Cuando el ser humano se encuentra en una situación de crisis financiera, tiende a desesperarse, porque, para muchos, no hay a quién acudir y la sociedad rara vez les ofrece apoyo. Como resultado, el ciudadano se queda sin recursos para mantenerse a sí mismo y a su familia. En la crisis económica generada por la pandemia del COVID-19, las poblaciones directamente afectadas fueron residentes y trabajadores en zonas de alto contagio, así como personas en situación precaria -personas en situación de calle, cuenta propia, trabajadores informales y otros colectivos sin ingresos permanentes. Ante el caótico escenario económico derivado de la pandemia, otra forma de economía cobra más fuerza: la economía solidaria. Impulsada, sobre todo, por entidades civiles y gubernamentales enfocadas en la generación de empleo y renta, la economía solidaria pretende ayudar a la población más desfavorecida, que ya vivía condiciones estructurales de desigualdad. La economía solidaria está guiada por un sentido de colectividad, que debe servir como provocación de la solidaridad en la producción de la actividad económica, a fin de reducir la desigualdad social y conducir al crecimiento y beneficio de una mayor porción de la población. Para ello se necesitan políticas públicas de apoyo y dinamización del sector que pongan en práctica la solidaridad a través de la producción de bienes, prestación de servicios, fondos de crédito, comercialización y consumo solidario. La iniciativa genera ingresos para varias familias más necesitadas, cuyos miembros se encuentran desamparados; estas familias descubren en la comunidad, principalmente en las cooperativas, una solución para su sustento.

## 2. LA DESIGUALDAD SOCIOECONÓMICA DESPIERTA EN PERÍODOS DE CRISIS

La Declaración Universal de los Derechos del Hombre y del Ciudadano de 1789 establece, en su artículo 1, el derecho a la libertad y la igualdad de todas las personas. Asimismo, la Constitución Federal brasileña de 1988 dispone en su artículo 5, caput: “Todos son iguales ante la ley, sin distinción de ninguna naturaleza, garantizándose a los brasileños y a los extranjeros residentes en el país la inviolabilidad del derecho a la vida, la libertad, la igualdad, la seguridad y propiedad”. Agrega además el inciso I del artículo antes referido: “los hombres y las mujeres son iguales en derechos y obligaciones”.

Los países no desarrollados, como Brasil, son países con un alto grado de desigualdad, teniendo como principal característica la concentración del ingreso y la riqueza en manos de unos pocos individuos. Como resultado, los pobres son pobres porque no pueden quedarse con las ganancias de su trabajo. Los descendientes de los que han acumulado capital o prestigio profesional, artístico, etc., entran en competencia económica



con clara ventaja sobre los descendientes de los arruinados, empobrecidos y socialmente excluidos. (SINGER, 2002.).

El enfoque económico del bienestar está relacionado con la riqueza de los individuos, con un consumo basado en sus ingresos. En la mayoría de los países, la desigualdad de riqueza es y siempre ha sido mayor que la desigualdad de ingresos. Reducir las desigualdades es uno de los principales desafíos que enfrenta Brasil, ya que, en ausencia de una distribución equitativa de la riqueza, en tiempos de crisis económica, la población más afectada es la de la base de la pirámide.

En la segunda mitad del siglo XX, América Latina seguía siendo la región más desigual del mundo. En Brasil, en un análisis de los últimos cinco años, los niveles de desigualdad de ingresos empeoraron las condiciones de pobreza debido al proceso de crisis económica que venía enfrentando el país desde 2015/2016. Según el informe de desarrollo humano publicado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), en 2019, Brasil es el séptimo país más desigual del mundo.

El artículo 3, inciso III de la Constitución Federal brasileña establece que uno de los objetivos fundamentales de la República Federativa de Brasil es erradicar la pobreza y la marginación y reducir las desigualdades sociales y regionales. El gasto social es una obligación del Estado y es fundamental en la lucha contra la pobreza y las desigualdades en el país para asegurar el cumplimiento de los principios constitucionales de reducción de las desigualdades y el respeto a la capacidad contributiva de cada ciudadano, necesarios para enfrentar las desigualdades, reducir la pobreza y la vulnerabilidad. Según Barbosa (2007, p. 42),

O desenvolvimento das forças produtivas e o crescimento da riqueza do capital mundial não se fizeram pela universalização de direitos sociais no trabalho, mas à custa da subordinação social de países de capitalismo tardio aos Estados burgueses clássicos, no processo de monopolização do capitalismo.

El patrón de desigualdad resulta, sobre todo, del efecto combinado y acumulativo de una serie de políticas y programas, de pequeñas y grandes decisiones. En condiciones democráticas normales, tanto la amenaza de desorganización social como el ganar-ganar político dificultan mucho la redistribución duradera y significativa de los más ricos al resto de la población (SOUZA, 2016). Un mismo nivel de riqueza o desigualdad de ingresos puede tener diferentes significados, dependiendo de las características de cada país, como el grado



de cobertura de la red pública de protección social y el nivel de desarrollo económico (SOUZA, 2010).

Segundo Medeiros (2010, p. 66), “os pobres empenham a maior parte do orçamento familiar em alimentos básicos, medicamentos, aluguéis e transporte urbano, os ricos têm uma pauta de consumo centrada em educação, recreação e cultura, impostos, aumentos de seus ativos e seguro-saúde”. La riqueza de los padres es crucial para el logro educativo de sus hijos; en el mismo sentido, la escolaridad de los trabajadores brasileños adultos está correlacionada con su salario medio.

El índice de Gini, que mide la desigualdad de la renta per cápita de los hogares, reflejando el grado de concentración de la renta en las rentas del trabajo, jubilaciones, pensiones, rentas percibidas y otras prestaciones y fuentes, presentó en 2019 el índice de 0,543; en años anteriores, en 2018 presentó 0,545 y en 2017 fue 0,549.

El volumen de recursos económicos y políticos acumulados por unos pocos individuos suele ser mayor que la suma de los recursos de decenas de países, teniendo una posición privilegiada para influir en la vida social. Cuando un mega inversor toma una iniciativa, puede afectar a millones de trabajadores

Las víctimas de la Pandemia Mundial del COVID-19 se concentran generalmente en las periferias, barrios y regiones donde prevalece la población negra. Son lugares donde hay mayor vulnerabilidad por la menor oferta de servicios públicos y estatales, donde hay más personas con menor escolaridad y con trabajo informal. Los impactos de la pandemia demuestran el alto índice de desigualdades raciales y sociales en Brasil, siendo los municipios pequeños los más afectados por la enfermedad, ya que tienen un acceso precario a los servicios públicos esenciales.

Un estudio realizado por la Pontificia Universidad Católica de Rio Grande do Sul (PUC-RS), el Observatorio de las Metrópolis y el Observatorio de la Deuda Social de América Latina (RedODSAL) en las regiones metropolitanas del país encontró que, durante la pandemia, los individuos quienes en la cima de la pirámide (el 10% más rico) tuvieron una reducción de ingresos del 3,2%; entre el 40% más pobre, hubo una pérdida del 32,1%; en cuanto al 50% del grupo intermedio, hubo una reducción de ingresos del 5,6% (REINHOLZ, 2020).

En Brasil, la ayuda de emergencia, regulada por la Ley N° 13.982, de 2 de abril de 2020, y por el Decreto N° 10.316, de 7 de abril de 2020, se implementó con el objetivo de



ayudar a la población, especialmente a la de bajos ingresos, a mantener sus finanzas estables durante el período de la pandemia de COVID-19. Sucede que para muchas familias, especialmente para individuos que sentían el terror del desempleo, la cantidad otorgada por el Gobierno apenas alcanzaba para cubrir los gastos básicos de higiene y alimentación. De acuerdo con Reinholz (2020), todas las regiones metropolitanas registraron pérdida de ingresos para el estrato más pobre, con las mayores pérdidas en Salvador (-57,4%), João Pessoa (-50,6%) y Río de Janeiro (-47,6%). Las más bajas se registraron en Natal (-8,6%), Curitiba (-9,8%) y Florianópolis (-14,4%).

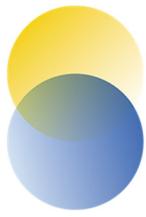
Ante la fácil transmisibilidad del coronavirus, que es una de las razones de su alta letalidad, la calidad de la atención médica y el acceso a la salud se convierten en algunos de los factores que mitigan el número de muertes. Lo que se puede comprobar es que, en las regiones más blancas y con más infraestructura, el porcentaje de muertes es menor que en las periferias negras.

Con la crisis generada por la Pandemia del COVID-19, el grupo de la base de la pirámide salió perdiendo. Existe una enorme desproporción entre lo que unos pocos individuos poseen y reciben en comparación con la realidad económica de millones de personas. En el período de la pandemia, mientras hubo miles de muertes, hambre, dolor y sufrimiento, en cambio, hubo bancos y grandes empresas logrando mayores ganancias.

No es posible seguir viviendo en un mundo en el que, al mismo tiempo que hay grandes concentraciones de riqueza, hay individuos sin dinero para comprar comida para el mes. La igualdad tiene un elemento fundamental en la plena aceptación de las diferencias, ya que es su unión con la solidaridad lo que define la condición de inclusión de los excluidos (BOITEUX, 2016).

### **3. LA IMPORTANCIA DE LA SOLIDARIDAD ANTE LA VULNERABILIDAD**

La solidaridad es una idea positiva en los ordenamientos jurídicos nacionales e internacionales, principio jurídico que se constituye en la búsqueda de la conciliación entre lo colectivo y lo individual, en el deber social de asistencia entre los individuos, impulsándolos a desarrollar las relaciones sociales de manera beneficiosa. En otras palabras, es asistencia mutua entre miembros de un mismo grupo. Para la solidaridad es válida la máxima moral de que es necesario tratar al otro como nos gustaría ser tratados. Esta máxima tiene su origen en la idea de fraternidad, que cobró mayor protagonismo a finales del siglo XVIII con la Revolución Francesa, cuyas consignas eran la libertad, la igualdad y la fraternidad.



La Declaración Universal de los Derechos del Hombre y del Ciudadano de 1789 dispone, en su artículo 1, que todas las personas están dotadas de razón y conciencia y deben obrar fraternalmente entre sí. La fraternidad se considera solidaridad horizontal, que depende de la libertad y la igualdad; Es un acto de amor y caridad. En la misma línea, el preámbulo de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea tiene como valor universal la solidaridad: “la Unión se basa en los valores indivisibles y universales de la dignidad humana, la libertad, la igualdad y la solidaridad; se basa en los principios de la democracia y el estado de derecho”.

Los contextos culturales pueden revelar la idea de solidaridad, que es un valor predeterminado por el derecho de los países democráticos, y por lo tanto es relevante para la supervivencia de la comunidad, destacándose por su compasión, reciprocidad y amor por los demás.

En el Estado de Bienestar, a lo largo del siglo XX, hubo una implicación de instituciones que buscaban la supervivencia de las generaciones futuras, destinando políticas sociales a la población más pobre. A partir de 1985, el concepto de solidaridad reaparece en una dimensión republicana, conciliando los derechos individuales y la responsabilidad del Estado.

Léon Bourgeois, padre del movimiento solidario en Francia, entiende que cada generación se beneficia de lo que recibe de la generación anterior, asumiendo así un compromiso de conservación, mejora y transmisión de lo adquirido a las siguientes generaciones.

En el Derecho Civil, la solidaridad aparece como reciprocidad ante la tragedia para vencer el egoísmo y recordarnos que todos los individuos son iguales, sin distinción de color, clase o nacionalidad.

La solidaridad en la actividad económica surge con énfasis en el tema de la autonomía para ayudar a la población más vulnerable como legado de las luchas sociales por la democratización del país. Es necesario desarrollar normas para promover políticas públicas que estén guiadas por el interés comunitario, basadas en la solidaridad, fortaleciendo los instrumentos de protección social.



En el contexto de la pandemia, las redes de solidaridad unieron a las personas para ayudar a las personas que más sufrieron los impactos socioeconómicos. En 2020, según Naciones Unidas, los conflictos, el cambio climático y la pandemia del COVID-19 generaron el mayor desafío humanitario desde la Segunda Guerra Mundial (COFECON, 2020).

#### **4. LA ECONOMÍA SOLIDARIA DESTACA EN MOMENTOS DE PANDEMIA**

Según Paul Singer, uno de los principales teóricos en el tema, hay posibilidades de que la economía solidaria emergiera de la economía sistematizada hace 150 años en Europa (COSTA; OPUSZKA, 2013). La baja calidad de los puestos de trabajo y la falta de protección social llevaron a la formación de prácticas no asalariadas para la subsistencia de los trabajadores desempleados, dando origen a la economía solidaria. El nacimiento de este tipo de iniciativas se dio a través de un grupo de 28 tejedores que fundaron una cooperativa en 1844, en Rochdale, Inglaterra.

La economía solidaria está vinculada a los segmentos más pobres, los cuales, en general, están excluidos de los mecanismos crediticios tradicionales. Este tipo de economía se caracteriza por ayudar al individuo que sufre desempleo y trabajo precario, pues va desde prácticas tradicionales de subsistencia hasta empresas en quiebra que han pasado a manos de los trabajadores.

Alternativa superior al capitalismo (individualismo agudizado y exaltación del libre mercado frente al Estado mínimo), generalmente implementada por partidos de izquierda, esta otra forma de economía tiene como propósito priorizar la inclusión social, ayudar a la sociedad, especialmente a la de bajos ingresos, la clase más desfavorecida - para superar las dificultades financieras.

Gran parte de la población no se da cuenta de que la movilidad social depende de una combinación de políticas y factores sociales, económicos y territoriales que van más allá del esfuerzo individual. En tiempos de crisis suele destacarse la economía que enfatiza la igualdad entre sus integrantes, surgiendo como una respuesta construida por la sociedad frente a la exclusión y el desempleo masivo, a través de la cooperación, la libertad y la solidaridad.

La economía solidaria tiene como objetivo compartir los beneficios de una manera más justa e igualitaria, a diferencia de la economía capitalista, que se basa en la explotación del trabajo humano, la competencia entre los trabajadores y la acumulación de capital. En este



otro tipo de economía, no existe el patrón y el empleado; todos manejan el negocio. De esta forma, por sentirse más respetados y valorados, hay individuos que optan por trabajar en una empresa solidaria en lugar de un trabajo asalariado.

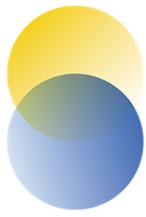
La estructura de la economía solidaria se basa en la organización colectiva de los trabajadores a través de cooperativas, asociaciones o grupos informales. Predomina la autogestión y la participación democrática, con miras a la sostenibilidad (COSTA; OPUSZKA, 2013).

En las décadas de 1980 y 1990, con la crisis del empleo, hubo una reanudación de la economía solidaria, que se convirtió en política pública en el gobierno Lula (2003/2010). En consecuencia, en el año 2003 se creó la Secretaría Nacional de Economía Solidaria, mediante la Ley N° 10.683 de 28 de mayo de 2003 y el Decreto N° 10.683.

Los primeros foros de cooperativismo popular y economía solidaria se organizaron en Porto Alegre, Río de Janeiro y São Paulo (SINGER, SOUZA, 2000) con el objetivo de articular experiencias de economía solidaria en el territorio nacional y representarlas ante gobiernos y foros internacionales. En el Primer Foro Social Mundial, se creó un Grupo de Trabajo Brasileño sobre Economía Solidaria para organizar actividades sobre el tema en el II y III Foro Social Mundial (COSTA, OPUSZKA, 2013).

Esta es una alternativa económica poco considerada; corresponde a cerca de R\$ 650 mil millones por año, monto fundamental para el mantenimiento de la vida de muchos brasileños (SOUZA, AUGUSTO JÚNIOR, 2021). Un estudio realizado por Ibase sobre empresas de economía solidaria en Rio Grande do Sul indica que las prácticas de economía solidaria han sido fuertemente inducidas por los gobiernos populares del PT en los últimos años (BARBOSA, 2007).

Más de la mitad de la población brasileña, alrededor del 70%, no tiene la posibilidad de elegir el futuro de su vida debido a la ausencia de condiciones materiales adecuadas. En ese momento, la economía solidaria debe aparecer en la vida del individuo como la redención del trabajador informal. A través de la economía solidaria se produce la transformación de los trabajadores, quienes se convierten en los gestores de la empresa. Hay producción de riqueza, generación de puestos de trabajo y mayor reconocimiento de la persona, porque, como empresa que no sólo persigue el lucro, lucha contra la exclusión social.



Con la Pandemia del COVID-19, hubo una mayor valorización e incentivo al consumo de productos suministrados por productores locales, como pequeños agricultores y artesanos. Asimismo, hubo un mayor uso de los bancos comunitarios, que ofrecen servicios financieros y de crédito solidario en las regiones periféricas, además de financiar a los trabajadores por cuenta propia y pequeños comerciantes.

## **5. INFORMALIDAD LABORAL RELACIONADA CON LA VULNERABILIDAD**

La Declaración de los Derechos Humanos, en su artículo 23, §1º, dispone lo siguiente: “Toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su empleo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo ya la protección contra el desempleo”. A partir de la década de 1970, la crisis del capitalismo penalizó el trabajo, reduciendo y desorganizando el mercado laboral, aumentando la precariedad del empleo y elevando las tasas de desempleo, legitimando el trabajo informal.

La disminución de los costos sociales del trabajo se ha convertido en una alternativa rentable para el capital. La depreciación de la fuerza de trabajo condujo a la precariedad, generando una apreciación del capital a expensas del desempleo. Como consecuencia surge el paro estructural, que extingue puestos de trabajo y se beneficia de la precariedad para abaratar costes. El desempleo estructural se caracteriza por la introducción de nuevas tecnologías y/o reducción de costos, afectando sectores de la economía a través de despidos masivos.

Según Barbosa (2007), el trabajo a tiempo parcial del día/semana/mes, con largas jornadas laborales, es precario; con pago por producción/servicio; privados de las garantías legales de estabilidad, jornada laboral definida, descanso semanal y vacaciones pagadas, realizados en condiciones insalubres; sin protección de despido; sin seguridad social, seguro de cesantía, jubilación, licencia por maternidad, licencia por enfermedad, sin cobertura por accidentes de trabajo, entre otros requisitos. Además, el trabajo precario también se caracteriza por someter al trabajador a condiciones de vida riesgosas, al cruel dominio de la competencia en el mercado, sin acciones colectivas que enfrentar, sin seguridad de cobertura social en el futuro o cuando ya no pueda disponer de la mano de obra.

La reducción de actividades para un pequeño empresario, autónomo, o incluso la pérdida de empleo para trabajadores asalariados, producen efectos inmediatos: reducción de la calidad de vida, falta de acceso al crédito, sufrimiento psicológico, aumento de la vulnerabilidad e intensificación de la deriva social.



Durante la Pandemia del COVID-19, lamentablemente, sin medidas más efectivas por parte del Gobierno, el Instituto Brasileño de Geografía y Estadística (IBGE), en el tercer trimestre de 2020, constató que la tasa de desempleo aumentó al 14,6%, afectando a 14,1 millones de personas, mientras que en el segundo trimestre, las tasas fueron del 13,8%, con 12,8 millones de desocupados; y, en el primer trimestre de 2020, había un 12,2% de desempleados, llegando a 12,9 millones de ciudadanos (BATISTA, BOSCO, 2020).

Segundo Cattani (2010, p. 517), “quanto maiores forem as diferenças socioeconômicas entre os indivíduos, maior será sua desagregação, e, conseqüentemente, sua vulnerabilidade à dominação de grupos poderosos e à exploração”. La estratificación de la sociedad brasileña entre ricos y no ricos y las diferencias dentro del grupo de los ricos se deben en gran medida a las desigualdades en la distribución de la renta del trabajo (MEDEIROS, 2010). Además, las desigualdades en la cualificación de la mano de obra son también una de las causas de la desigualdad salarial.

Con el desempleo y el aumento de la informalidad en las relaciones laborales, privadas de protección social, garantías legales y estabilidad, el mercado se reestructura y las formas sociales de organización del trabajo cambian. Como resultado, surgen trabajos a tiempo parcial, tercerizados y temporales, así como cooperativas, trabajo familiar o en el hogar y pequeñas empresas. En este sentido, Barbosa (2007) señala que la informalidad está ligada a la lógica productiva, favoreciendo la reducción de los costos de producción a través de la ausencia de derechos laborales y la transferencia de riesgos a trabajadores no relacionados.

Debido a la necesidad de los trabajadores de encontrar alternativas para la generación de ingresos, surgen políticas inclusivas y distributivas en el mercado laboral, donde los profesionales conocen opciones que involucran actividades solidarias y que promueven identidades colectivas para los trabajadores.

En el contexto de la pandemia del COVID-19, la prestación de servicios a través de apps de transporte fue una de las soluciones adoptadas para enfrentar las dificultades del aislamiento social, considerando a los trabajadores como “héroes” de la noche a la mañana. Sucede que, debido a la mayor cantidad de trabajadores disponibles, aumentó el tiempo de espera entre solicitudes y, en consecuencia, los trabajadores vieron reducidos sus ingresos (GONSALES, 2020, p. 135). En este tipo de trabajo no existen relaciones de pareja, como suelen decir las empresas de aplicación del transporte, sino trabajadores en una relación laboral desventajosa.



El 20 de abril de 2020, en São Paulo, hubo una huelga, en la que los mensajeros tocaron sus bocinas exigiendo mejores salarios y distribución de equipos de protección personal para tiempos de pandemia por parte de las empresas. El 1 de julio de 2020 tuvo lugar el primer paro nacional del sector, con dimensión internacional.

Es una respuesta a las formas de trabajo cuyos elementos remiten al inicio del capitalismo, como la jornada laboral superior a las diez horas, llegando incluso a las catorce horas diarias, mal remunerado, con intensificación del trabajo y sin derechos sociales y laborales. Según Barbosa (2007), el vínculo entre la economía solidaria y las narrativas del movimiento social y anticapitalista indica una propuesta distinta para enfrentar el desempleo estructural y la informalidad en el trabajo.

## 6. CONSIDERACIONES FINALES

Mientras los pobres no cuenten con los medios suficientes para sustentarse, debe haber una garantía de recursos que cumplan con los derechos constitucionales universales de salud (sistema de salud efectivo) y educación, que son importantes para que la base de la pirámide reduzca la desigualdad. Social. Tales medidas se justifican en el propio sistema capitalista, ya que las políticas públicas de protección social y trabajo se basan en la contradicción inherente a la incapacidad del capitalismo para resolver los dramas sociales derivados del conflicto de acumulación y apropiación de las riquezas. Al mismo tiempo, debe haber una expansión de otras políticas sociales, como políticas de mayor tributación de los ricos y la aplicación de una renta básica universal (MENEZES, CAÑEDO-VILLAREAL, FLORÊNCIO FILHO, 2022).

Entre los objetivos sociales a perseguir en el período pospandemia, se debe dar un enfoque prioritario, por un lado, a la creación de un sistema educativo para todos, que genere más plazas para los estudiantes con el fin de facilitar el acceso a las escuelas y universidades públicas; y, por otro lado, ampliar el acceso a la atención médica y hospitalaria de calidad en el sistema público.

Con respecto a la desigualdad socioeconómica y la pobreza, una solución a corto plazo sería aumentar el salario mínimo. En el mediano y largo plazo, la mejor alternativa para reducir estos problemas y mejorar la calidad de vida de la población más necesitada consiste en el uso de empresas económicas colectivas, en una cooperación mutua de la sociedad para compartir recursos. A través del desarrollo de la economía solidaria se incentiva la expansión



de programas de generación de trabajo e ingresos, transformando a los desempleados y trabajadores informales en empresarios, como es el caso de agricultores, artesanos, profesionales por cuenta propia, entre otros. Es posible utilizar las plataformas virtuales siempre que sea necesario el distanciamiento social, promover los pequeños negocios y aglutinar la diversidad de redes solidarias locales que, a través de acciones creativas y emprendedoras, generarán ingresos para satisfacer las necesidades de quienes más lo necesitan.

Además, es importante que exista un acercamiento entre productores y consumidores con el objetivo de generar ingresos y consumo de productos locales. Para lograr este objetivo, es necesario contar con el apoyo del gobierno, además de alianzas con instituciones de la sociedad civil mediadas por foros de economía solidaria, a fin de incentivar la prestación de servicios en el ámbito de los sistemas sociales, educativos, culturales y de salud, a fin de para cubrir a toda la población.

En el ámbito de otras políticas socioeconómicas, es necesario adecuar los impuestos a través de una redistribución de la carga tributaria, con el fin de reducir los impuestos indirectos y aumentar los impuestos directos, como el impuesto sobre la renta de los más ricos. Esta medida generaría recursos para políticas que apunten a mejorar las condiciones de vida de la masa más pobre, como la renta universal. Con la pandemia, el tema del ingreso universal ha cobrado mayor relevancia debido a las ayudas de emergencia otorgadas por el gobierno. La renta universal sería una transferencia de recursos públicos provenientes de los impuestos, en la línea de una política “Robin Hood”, es decir, que transfiere recursos de un grupo a otro. Lo más lógico es que se le quite a los más ricos y se le ofrezca a los más pobres. Este tipo de política es capaz de mantener un equilibrio en el sistema tributario y una economía de base más amplia, ya que frenaría el crecimiento de los individuos en la cúspide de la pirámide social. Además, la renta universal se hace efectiva dentro del paradigma de la economía solidaria, de manera que se reduzca la desigualdad y, en consecuencia, la pobreza en el país.

Los programas de transferencia de ingresos deben articularse con una política económica que supere el modelo de concentración de ingresos adoptado en el país. Es una política inclusiva que dejaría de ser una renta mínima y pasaría a ser una renta ciudadana, donde todos los municipios recibirían apoyos y ayudas del Gobierno de acuerdo a sus necesidades locales, y deberían a cambio ampliar los servicios sociales básicos para todos.



Las consecuencias de la pandemia de la Covid-19 permanecerán, en extensión e intensidad, por períodos posteriores a su término, con un largo camino para reducir la desigualdad social en Brasil.

## REFERENCIAS

BARBOSA, R. N. de C. (2007): A economia solidária como política pública: uma tendência de geração de renda e ressignificação do trabalho no Brasil, São Paulo: Cortez.

BATISTA, V. & BOSCO, N. (2020): “Desemprego atinge 14,1 milhões de brasileiros, aponta IBGE”, Correio Braziliense, Brasília. Disponible en: <https://www.correiobraziliense.com.br/economia/2020/12/4897605-desemprego-atinge-141-milhoes-de-brasileiros-aponta-ibge.html>.

CATTANI, A. D. (2010): “Riqueza e Desigualdades” in: CATTANI, A. D. A Riqueza e Desigualdade na América Latina, Porto Alegre: Zouk, pp. 05-10.

COFECO (2020):. Economia solidária se apresenta como alternativa aos mais vulneráveis durante a pandemia, São Paulo: CORECON-SP. Disponible en: <https://www.coreconsp.gov.br/post/cofeco-economia-solid%C3%A1ria-se-apresenta-como-alternativa-aos-maisvulner%C3%A1veis-durante-a-pandemia>

COSTA, E. D. de P. & OPUSZKA, P. R. (2013): “Economia solidária e empreendimentos populares: as potencialidades da organização do trabalho associado” in: LOBATO, A. O. C. & PIERRE, P. (orgs.) Direito, Justiça e Ambiente: perspectivas franco-brasileiras, Rio Grande: Editora da Furg, pp. 151-168.

MEDEIROS, M. (2010): Brasil: “Os ricos desconhecidos” in: CATTANI, A. D. (org.). A Riqueza e Desigualdade na América Latina, Porto Alegre: Zouk, pp. 59-78.

MENEZES, D. F. N.; CAÑEDO VILLAREAL, R. & FLORÊNCIO FILHO, M. A. P. (2022): “Programas de transferencia de la renta - Una estrategia de seguridad publica en la contencion de la violencia juvenil en Brasil” in: MENEZES, D. F. N. (Org.). Anais do II Congresso Latino-americano de Direito Cooperativo,. Belo Horizonte: Arraes, pp. 121-143.

REINHOLZ, F. (2020): “Desigualdade nas regiões metropolitanas do país cresce durante a pandemia: Estudo focado na desigualdade de renda do trabalho destaca perdas proporcionalmente maiores para os pobres”. Brasil de Fato, Porto Alegre. Disponible en: <https://www.brasildefato.com.br/2020/10/24/desigualdade-nas-regioesmetropolitanas-do-pais-cresce-durante-a-pandemia>.

SINGER, P. (2002): Introdução à Economia Solidária. São Paulo: Fundação Perseu Abramo.

SINGER, P. & SOUZA, A. R. de. (2000): A economia solidária no Brasil: a autogestão como resposta ao desemprego, São Paulo: Contexto.



SOUZA, P. H. G. de. (2010): “Riqueza: A dimensão ausente nos estudos sobre desigualdades” in: CATTANI, A. D. (org.). A Riqueza e Desigualdade na América Latina, Porto Alegre: Zouk, pp. 173-198.

SOUZA, P. H. G.de. (2016): A desigualdade vista do topo: a concentração de renda entre os ricos no Brasil, 1926- 2013. Tese (Doutorado em Sociologia) - Universidade de Brasília, Brasília.

SOUZA, A. R. de & AUGUSTO JÚNIOR, F. (2021): “A economia solidária como resposta à crise pandêmica e fator de outro tipo de desenvolvimento”. P2P & Inovação, v. 7, pp. 08-25.